



Oficina de Radiocomunicaciones

(Nº de Fax directo +41 22 730 57 85)

Circular Administrativa
CAR/212

14 de febrero de 2006

A las Administraciones de los Estados Miembros de la UIT

Asunto: Comisión de Estudio 9 de Radiocomunicaciones

- Propuesta de aprobación de 3 proyectos de nuevas Cuestiones
- Propuesta de modificación de categoría de 1 Cuestión
- Propuesta de supresión de 4 Cuestiones

En la reunión de la Comisión de Estudio 9 de Radiocomunicaciones celebrada del 1 al 2 de diciembre de 2005, se adoptaron 3 proyectos de nuevas Cuestiones y la modificación de categoría de 1 Cuestión y se acordó aplicar el procedimiento de la Resolución UIT-R 1-4 (véase el § 3.4) para la aprobación de Cuestiones entre Asambleas de Radiocomunicaciones. Por otro lado, la Comisión de Estudio propuso la supresión de 4 Cuestiones.

Teniendo en cuenta las disposiciones del § 3.4 de la Resolución UIT-R 1-4, le agradecería informarse a la Secretaría (brsgd@itu.int) a más tardar el 14 de mayo de 2006 si su Administración aprueba o no estas Cuestiones y la propuesta de supresión.

Una vez transcurrido el plazo mencionado, el Director de la Oficina de Radiocomunicaciones notificará los resultados de esta consulta mediante Circular Administrativa. Si se aprueban las Cuestiones tendrán la misma categoría que las Cuestiones aprobadas en la Asamblea de Radiocomunicaciones y pasarán a ser textos oficiales de la Comisión de Estudio 9 de Radiocomunicaciones (véase:

<http://web/ITU-R/publications/download.asp?product=que09&lang=s>).

Valery Timofeev

Director de la Oficina de Radiocomunicaciones

Anexos: 5

- 3 proyectos de nuevas Cuestiones UIT-R
- Modificación de categoría de 1 Cuestión UIT-R
- Propuesta de supresión de 4 Cuestiones UIT-R

Distribución:

- Administraciones de los Estados Miembros de la UIT
- Asociados del UIT-R que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 9 de Radiocomunicaciones
- Miembros del Sector de Radiocomunicaciones que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 9 de Radiocomunicaciones

Anexo 1

Origen: Documento 9/52

PROYECTO DE NUEVA CUESTIÓN [DISAST/9C] (Doc. 9/52)

Características técnicas y operacionales de los sistemas del servicio fijo que funcionan en las bandas de ondas hectométricas/decamétricas para la mitigación de catástrofes y las operaciones de socorro en caso de catástrofe

La Asamblea de Radiocomunicaciones de la UIT,

considerando

- a) que las actividades destinadas a la mitigación de los efectos de catástrofes y las operaciones de socorro correspondientes incluyen la predicción, detección, alerta y organización de la ayuda;
- b) que el UIT-R puede colaborar en los esfuerzos mundiales destinados a mitigar los efectos de las catástrofes;
- c) que la instalación rápida de sistemas de radiocomunicaciones fiables es fundamental en las situaciones de catástrofe;
- d) que la alerta temprana en los casos de catástrofe inminente es crucial para minimizar el riesgo de pérdidas humanas;
- e) el Convenio de Tampere sobre el suministro de recursos de telecomunicaciones para la mitigación de catástrofes y las operaciones de socorro en caso de catástrofe, adoptado en la Conferencia Intergubernamental sobre telecomunicaciones de urgencia (ICET-98) celebrada del 16 al 18 de junio de 1998,

reconociendo

- a) la Resolución 644 (CMR-00) sobre las telecomunicaciones para mitigar los efectos de las catástrofes y para operaciones de socorro;
- b) la Resolución 646 (CMR-03) sobre la protección pública y las operaciones de socorro,

observando

- a) la Recomendación UIT-R F.1105 sobre el equipo transportable de radiocomunicaciones fijas para operaciones de socorro;
- b) la Recomendación UIT-R M.1042 sobre comunicaciones de los servicios de aficionados y aficionados por satélite en situaciones de catástrofe;
- c) la Recomendación UIT-R M.1637 sobre circulación mundial e interfronteriza de equipos de radiocomunicaciones en situaciones de emergencia y operaciones de socorro;
- d) el Informe UIT-R M.2033 sobre objetivos y requisitos de las radiocomunicaciones de protección pública y operaciones de socorro;
- e) la Carta 02(SGD)/0.479/05 (14 de febrero de 2005) enviada por el Director de la Oficina de Radiocomunicaciones a los Presidentes de las Comisiones de Estudio de Radiocomunicaciones sobre las comunicaciones en caso de catástrofe;
- f) el Manual sobre telecomunicaciones de emergencia (Edición de 2005) del UIT-D,

decide poner a estudio la siguiente Cuestión

- 1 ¿Qué características técnicas y operacionales de los sistemas del servicio fijo en las bandas de ondas hectométricas/decamétricas podrían utilizarse para mitigar los efectos de las catástrofes y en las operaciones de socorro?
- 2 ¿Cuáles son las disposiciones del espectro más adecuadas a dichos sistemas?
- 3 ¿Qué características técnicas y operacionales de los mencionados sistemas permiten la compatibilidad de los mismos entre distintas agencias?

decide además

- 1 que los resultados de estos estudios se incluyan en uno o varios Informes y/o Recomendaciones;
- 2 que los estudios finalicen en 2007.

Categoría: S1

Anexo 2

Origen: Documento 9/54

PROYECTO DE NUEVA CUESTIÓN [DISAST/9]

Características técnicas y operacionales de los sistemas de comunicaciones inalámbricas del servicio fijo para operaciones de socorro en caso de catástrofe

La Asamblea de Radiocomunicaciones de la UIT,

considerando

- a) que las telecomunicaciones rápidas y fiables son fundamentales en caso de catástrofe natural y/u otros casos de emergencia;
- b) que es preciso tomar medidas en las operaciones de socorro para mitigar los efectos de los casos mencionados anteriormente;
- c) que numerosas organizaciones internacionales o regionales esperan que la UIT pueda contribuir, en particular mediante las tecnologías inalámbricas, a reducir los efectos devastadores de las catástrofes naturales que se produzcan en el futuro,

reconociendo

- a) que la Resolución 646 (CMR-03) resolvió alentar a las administraciones a facilitar la circulación transfronteriza de los equipos de radiocomunicaciones destinados a su utilización en situaciones de emergencia y de ayuda en caso de catástrofe, a través de la cooperación y consultas mutuas, sin afectar a la legislación nacional;
- b) que la Resolución 646 (CMR-03) invitó al UIT-R a continuar sus estudios técnicos y formular recomendaciones relativas a la aplicación técnica y operacional, según sea necesario, para determinar soluciones avanzadas que permitan satisfacer las necesidades de aplicaciones de comunicaciones inalámbricas para la protección pública y operaciones de socorro;
- c) que los sistemas inalámbricos fijos podrían desempeñar una función crucial en las operaciones de socorro y destinadas a mitigar los efectos de las catástrofes, en particular en la prestación de aplicaciones de banda ancha y/o transportables,

decide poner a estudio la siguiente Cuestión

¿Cuáles son las características técnicas y operacionales de los sistemas inalámbricos fijos más adecuadas para la mitigación de los efectos de catástrofes y las operaciones de socorro?

decide además

- 1 que los resultados de estos estudios se incluyan en una o varias Recomendaciones;
- 2 que los estudios finalicen en 2007.

Categoría: S1

Anexo 3

Origen: Documento 9/94

PROYECTO DE NUEVA CUESTIÓN UIT-R [HF-PERFORMANCE]/9*

Objetivos de características de error y de disponibilidad para los sistemas fijos digitales en la banda de ondas decamétricas

La Asamblea de Radiocomunicaciones de la UIT,

considerando

- a) que se han logrado progresos rápidos en relación con los sistemas fijos digitales en la banda de ondas decamétricas;
- b) que existe un creciente interés por el uso de sistemas de transmisión digital de datos en la banda de ondas decamétricas;
- c) que es preciso especificar los objetivos de característica de error para los sistemas fijos digitales en la banda de ondas decamétricas;
- d) que las condiciones de propagación pueden repercutir en el uso de sistemas fijos digitales en la banda de ondas decamétricas en distintas gamas de frecuencias y emplazamientos geográficos;
- e) que el ruido natural y artificial afecta considerablemente la planificación y el funcionamiento de los sistemas fijos digitales en la banda de ondas decamétricas;
- f) que en los estudios de compartición y protección será preciso tener en cuenta los aspectos relativos a la característica de error y a la disponibilidad de los sistemas fijos digitales en la banda de ondas decamétricas;
- g) que puede ser necesario especificar los objetivos de características de error y de disponibilidad para la parte de acceso de la red constituida total o parcialmente por sistemas fijos en la banda de ondas decamétricas,

decide poner a estudio la siguiente Cuestión

¿Cuáles son los parámetros y objetivos de característica de error y de disponibilidad para los sistemas fijos digitales en la banda de ondas decamétricas adaptables y no adaptables, y sus aplicaciones, como el correo-e, Internet, etc., en la banda de ondas decamétricas?

decide además

- 1 que los resultados de los estudios se presenten en forma de Recomendaciones e Informes;
- 2 que los estudios iniciales finalicen en 2009.

Categoría: S2

* Esta Cuestión debe señalarse a la atención de la Comisión de Estudio 8 de Radiocomunicaciones (GT 8A y GT 8B).

Anexo 4

Origen: Documento 9/97

MODIFICACIÓN DE CATEGORÍA DE LA CUESTIÓN UIT-R 233/9

Criterios de compartición entre estaciones del servicio fijo y estaciones del servicio móvil aeronáutico en bandas comprendidas entre unos 37 GHz y 50 GHz

La categoría de esta Cuestión fue cambiada de S1 a S2.

Anexo 5

Origen: Documentos 9/81 y 9/97

Cuestiones UIT-R para supresión

Cuestiones UIT-R	Título
220-2/9	Sistemas de acceso inalámbrico fijo que transportan paquetes IP o células ATM
221/9	Distribución del espectro para el servicio fijo
230/9	Compartición y compatibilidad entre sistemas del servicio fijo que utilizan plataformas de gran altitud y el servicio de radioastronomía
235/9	Análisis y optimización de la característica de error de los sistemas inalámbricos fijos digitales a los fines de la puesta en servicio y mantenimiento
